

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por edictos, mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lo siguiente:

Número de expediente. — Estado de tramitación. — Motivo. — Responsable

642. — Resolución definitiva y liquidación voluntaria. — Reparación vehículo. — León Isidro Chasa Montero.

653. — Resolución definitiva. — Perro suelto en vía pública. — Alain Altimasueres Jiménez.

Meco, a 7 de abril de 2015.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/2.318/15)

